

# Congelamiento de precios: Gobierno advirtió que podría aplicar ley de abastecimiento «si los empresarios no cumplen»

15/10/2021



El secretario de Comercio Interior, **Roberto Feletti**, advirtió que el Gobierno aplicará la **ley de abastecimiento y precios máximos «no consensuados»** si no se llega a un acuerdo con los empresarios para congelar los valores de más de **1.200 productos de la canasta básica**.

«Evidentemente, si no se llega un acuerdo vamos a tener que aplicar las leyes. Es algo que trato de impedir, porque creo en los acuerdos sociales», sostuvo el funcionario. Feletti

anticipó que los empresarios del sector de bienes de consumo masivo enviarán este viernes **«una contraoferta»** a la decisión oficial de **congelar los precios de 1.247 productos por 90 días**.

**«Por ahora hay resistencias en los productores. Estamos negociando. Me tomo como plazo el lunes para que en una u otra dirección se pueda cerrar, pero esto no puede seguir. Se rompe el equilibrio social de la Argentina. La canasta alimentaria se lleva puesto al salario, no aguanta ni la paritaria»**, subrayó, en declaraciones radiales.

En ese sentido, enfatizó: **«Hoy la discusión que estamos teniendo es garantizar el abastecimiento y los precios para un buen nivel de consumo en este último trimestre. Este es el desafío más inmediato, más urgente»**. Feletti sostuvo que, de no llegar a un acuerdo con los empresarios, se aplicarán la ley de abastecimiento y **«políticas de precios máximos no consensuadas»**.

Esa ley fue sancionada en **1974**, durante el último Gobierno de **Juan Domingo Perón** y fue modificada en 2014: **faculta al Estado Nacional a intervenir en los mercados para fijar precios y márgenes de utilidad cuando lo considere necesario**. También le permite **aplicar sanciones, suspender comercios y realizar allanamientos y procedimientos en establecimientos industriales sin orden judicial**.

Feletti admitió que **«el intento de ordenar una política de precios genera malestar. Es el comportamiento empresario. Si hay malestar en los empresarios, hay más malestar en el pueblo»**. Además, comentó que **«entre oferentes y comercializadores de alimentos no hay más que 30 empresas. La concentración tiene un beneficio, que son pocos, y un perjuicio, que son poderosos»**.

El miércoles, el titular de Comercio Interior se reunió con representantes de las principales alimenticias, a las cuales

propuso el congelamiento de precios por tres meses. Según dijo, «en lo que va del mes hay un aumento de precios muy grande. El detergente aumentó 82%, todos incrementos superiores al 10%. Vemos un shock en octubre y decimos basta».

En consecuencia, insistió: «Los empresarios van a tener que ganar por cantidad y no por precios». El INDEC reveló el jueves que la inflación de septiembre trepó al 3,5%, con lo cual acumula un alza del 37% en lo que va del año.